Contrato Nº 149/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA**, con **RUC Nº 366529-1** domiciliada en la calle Gral. Díaz Nº 368 e/ Chile y Alberdi, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**, con Cédula de Identidad N° 366.529, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de Materiales Eléctricos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 4580 de fecha 11 de octubre de 2013.
f) Notificación del Contratante al adjudicado.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	TP	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*1-2*	*001-002-003-004-005-006-010*	*00-01-02-03-04*	*00*	*340*	*10 - 30*	*1*	*99-11-10-3-14-7-*	*400.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Id Nº 256071.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato, es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2013 "Adquisición de Materiales Eléctricos", convocado por el Ministerio Público, según Resolución F.G.E. N° 3205 de fecha 24 de julio de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 4580 de fecha 11 de octubre de 2013.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teletax: 444 727

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1 El monto total adjudicado es de guaraníes **cuarenta y nueve millones setenta y siete mil quinientos (Gs. 49.077.500),** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
3	Lámpara incandescente de 60 W.	1.000	Unidad	Taschibra	China	1.100	1.100.000
4	Lámpara incandescente de 60 W. Tipo R 63	2.000	Unidad	VCP	China	4.225	8.450.000
8	Soporte p/ equipo fluorescente c/ tornillos	2.000	Unidad	Ingemat	Nacional	1.100	2.200.000
10	Chapas simples de 1 x 40	600	Unidad	Ingemat	Nacional	9.400	5.640.000
11	Chapas simples de 1 x 20	200	Unidad	Ingemat	Nacional	8.100	1.620.000
75	Lámpara tipo fluorescente corto	200	Unidad	VCP	China	11.000	2.200.000
83	Lámpara	200	Unidad	VCP	China	3.600	720.000
87	Lámpara	200	Unidad	Taschibra	China	75.000	15.000.000
100	Capacitor	100	Unidad	Handing	China	15.500	1.550.000
101	Capacitor	10	Unidad	Handing	China	17.500	175.000
102	Capacitor	100	Unidad	Handing	China	22.500	2.250.000
103	Capacitor	100	Unidad	Handing	China	25.500	2.550.000
104	Capacitor	100	Unidad	Handing	China	29.500	2.950.000
111	Conector de Jabalina	100	Paq. de 10 unidades	Oriental Express	Nacional	5.450	545.000
125	Pila Alcalina (AA)	150	blister	Famastil	Brasil	8.350	1.252.500
126	Pila Alcalina (AAA)	100	Unidad	Famastil	Brasil	8.750	875.000
				Total Adjudicado Gs.			**49.077.500**

6.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6.4. El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** con **Cuenta Corriente Nº 292424/2.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los 90 (noventa) días a partir de la firma de este Contrato, en el Depósito del Departamento de Suministros del Ministerio Público, sito en las calles Avda. Perón y El Trabajador de la Ciudad de Lambaré, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs., previa coordinación con la Dirección Administrativa del Ministerio Público.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio Público

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La Garantía para el fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

9.2. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.

10. MULTAS.

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 3 (tres) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de octubre del año dos mil trece.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
ELECTRICIDAD YACYRETA

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727